



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas

**DECRETO AFECTO N°
PARRAL,**

VISTOS Y CONSIDERADOS:

1. El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.607, de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2023.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
9. Oficio N° 521, de fecha 06 de noviembre de 2023, donde se solicita suplementación de cuentas de ingresos y gastos.
10. Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre de 2023.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2023, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

Modificación presupuestaria N°1:

PARTE 1: SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	40000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	40000
PARTE 2: SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	40000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	40000

Modificación presupuestaria N°2:

PARTE 1: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	25862
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	25862
PARTE 2: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	25862
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	25862

Modificación presupuestaria N°3:

PARTE 1: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU G	15000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	15000
PARTE 2: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	15000



Modificación presupuestaria N°4:

PARTE 1: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	122000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	122000
PARTE 2: SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	92000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	122000

NÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION: karina.hernandez@daemparral.cl

JEFE DAEM: fcu